ACTA SESIÓN ORDINARIA N°118 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2020.

Siendo las 10 horas con 40 minutos, el señor Alcalde en nombre de Dios da por iniciada la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal de Villa Alemana, a la que asisten los concejales, señor Antonio Barchiesi Ferrari, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Raúl Alvear Guerra, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Bustamante Bertoglio, señorita Juana Tapia Gaete, señor Marcelo Valderrama Magna; y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales, señor Marcelo Paredes Romero, Administrador Municipal Subrogante; señor Alejandro Vives Jamett, Director de la Dirección Ambiental Municipal; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de la Dirección de Obras Municipales; señor José Lara Ramírez, Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas; señor Sergio Castro Quiroz, Secretario Comunal de Planificación Subrogante; señor Jorge Torres Jaña, Director Subrogante del Departamento Jurídico; y el señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay

II. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 115.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Número 115, del Concejo Municipal.

III. TABLA ORDINARIA.

El señor Alcalde solicita autorización al concejo, para incluir un nuevo punto de tabla, como punto número diez, y que dice relación con la entrega de antecedentes del programa de pavimentación participativa, convenio Ad referéndum número 29, del llamado normal y adicional entre el SERVIU de la Región de Valparaíso, y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

El Concejo por unanimidad acuerda autorizar al Alcalde para incluir este nuevo punto de tabla, como Punto **10. Entrega de antecedentes de programa de pavimentación participativa convenio referéndum número 29, del llamado normal y adicional entre SERVIU Región de Valparaíso, y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, SECPLA.**

1. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Sociedad Napoles Food Limitada.

La concejala Tapia, indica que esta revisado y esta con todos los antecedentes para ser aprobado el punto.

El señor Alcalde, procede a la votación del punto número uno.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde, otorgar patente de alcohol, Giro Restaurant Diurno – Nocturno C), a nombre de la SOCIEDAD NAPOLES FOOD LTDA., Rut N°76.917.984-4, ubicada en Avenida Valparaíso N°190 A-B, Peñablanca, Villa Alemana.

2. **Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Luis Alberto Herrera Rivera.**

El señor Alcalde, procede a la votación del punto número dos.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde, otorgar Patente de Alcohol, Rol 400400, Depósito de Bebidas Alcohólicas A), a nombre de la LUIS ALBERTO HERRERA RIVERA, Rut N°13.543.569-4, ubicada en Avenida la Palma N°529, Villa Alemana.

El señor Alcalde, indica que hay que se debe aclarar a las personas que están viendo la sesión de concejo, que estos puntos que se entregan con anterioridad, estos ya fueron tratados por la comisión y es por eso que se aprueban. Este es un tema delicado, y en la documentación vienen informes de los Departamentos de Jurídico, de Obras, etc.

3. **Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Germán René Prado Soto.**

El señor Alcalde, procede a la votación del punto número tres.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde, otorgar Patente de Alcohol, Giro Expendio de Cerveza F), a nombre de don Germán René Prado Soto, Rut N°10.072.596-7, ubicada en Viena N°927, Barrio Norte, Villa Alemana.

4. **Aprobación de Patente de Alcohol, a nombre de Comercializadora e Inversiones Caspal Ltda.**

El señor Alcalde, procede a la votación del punto número cuatro.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde, otorgar patente de Giro Minimercado Alcohol H), a nombre de COMERCIALIZADORA E INVERSIONES CASPAL LIMITADA, Rut N°76.444.578-3, ubicada en Los Aromos N°731, local 3 Peñablanca, Villa Alemana.

El concejal Brauchi, le señala al Alcalde que, *"a propósito de que usted dejo en claro a la comunidad de lo que se está votando, quizás también sería bueno que la comunidad tenga claro de que cuando se habla de patentes de alcohol, hoy día estamos aprobando dos patentes de restaurant con venta de alcohol, una de cerveza y una de mini mercado con venta de alcohol, ósea aquí no hay botillería, no hay depósitos de alcoholes, porque se tiende a confundir, ya que la gente dice alcoholes, siento que es sano que se especifique en el punto de la tabla".*

La concejala Tapia, le solicita al Alcalde si se les puede hacer entrega a los concejales de un listado de las patentes que se encuentran disponibles, tanto de botillería como de mini mercado.

El señor Alcalde, le indica a la concejala que si se puede entregar el listado solicitado, e instruye a la Dirección de Rentas Municipales, que preparen el listado y se lo envíen a los señores concejales.

5. Aprobación de Transacción Judicial con don Alberto Enrique Gómez Cerda.

El concejal De La Horra, señala *"que este punto tiene que ver con la situación que hemos estado pasando desde ya hace un tiempo, son transacciones judiciales que tiene que ver con personas que pasaron trabajando en nuestro Municipio, en calidad de honorarios, en esto hace un tiempo pedí, y quiero reiterar mi solicitud formalmente, yo lo que quiero solicitar, es poder tener las cifras de cuanto se ha pagado y cuanto terminaremos pagando, y esto lo planteo en la siguiente situación, más bien para tener los*

fondos necesarios respecto de una situación que cruza esto, hace unas semanas atrás en los últimos concejos del año, aquí se votó una situación respecto de los honorarios para pasarlos a que fueran contratados por una empresa, como mano de obra externa desde el punto de vista administrativo, yo vote que no a esa adjudicación, incluso con el riesgo que podía tener, porque, creo que estábamos sentando un precedente dentro de lo que es el municipalismo, respecto de lo que son funciones administrativas, y por otro lado también de que podría existir en este sentido algo que fuera contradictorio, en el sentido de lo que tiene la administración propiamente tal, lo cual podría generar esta misma situación, pero multiplicada o elevada exponencialmente, es decir una gran cantidad de funcionarios demandando al municipio respecto de esta misma situación, que dicho sea de paso ya tenemos claro que como municipio no podemos ganar, lo único que podemos hacer como municipio acá es perder lo menos posible, pero eso va en un detrimento, en un deterioro de nuestro patrimonio municipal desde el punto de vista financiero, y yo no sé si esto será así por eso yo quiero que se me pueda informar, que hay una situación hoy día que la Contraloría hoy día está viendo respecto de esto, y que está en reconsideración a partir de que había dicho que esto no se podía hacer, y creo que ahí sí tenemos un problema, yo lo quiero decir con la mayor altura de mira y desde un punto de vista corporativo, si no yo lo estaría diciendo en la prensa o quizás dónde, pero creo que ahí Alcalde tenemos qué, no sé usted como administrador del municipio, afinar cierta situación respecto de esos contratos, porque si no lo que va a pasar es que las personas que fueron traspasadas al enterarse de esta situación lo que van a hacer es demandar, y lo que vamos a tener así como estas situaciones extrajudiciales, vamos a tener tablas que van a estar llenas con esto, y yo esto lo quiero plantear y por eso yo en lo mismo me voy a abstener de esta votación respecto de los acuerdos extrajudiciales", termina el concejal indicándole al Alcalde.

El señor Alcalde, señala que aprovecha de responderle al concejal, para que no quede la duda de la participación y la apreciación del concejal, este es un problema que está en todos Chile, no es un problema del municipio de Villa Alemana puntual, eso en primer término, en segundo término sería interesante le manifiesta al concejal, que cuando se haga o se entregue una opinión como la que está entregando el concejal, le diga si hay alguna otra opción que no sea la que está haciendo esta administración.

El concejal De La Horra, le indica al Alcalde que lo que él dijo que lo único que pueden hacer como municipio era perder menos, ahí está lo que usted está planteando.

El señor Alcalde, señala *"todos los pasos que damos como para transparencia, tengo la experiencia de que no es de casualidad de que en algún minuto se denomina a la municipalidad de Villa Alemana en primer lugar en transparencia, todo se ve con la Contraloría, y eso lo venimos haciendo hace 12 años, y hace 12 años que el municipio no está en los litigios que hay por muchos otros municipios, de todos los temas, entonces no es nuevo para nosotros este tema, pero estamos haciendo lo mejor posible que se pueda hacer, siempre consultando con el Departamento legal, con nuestro Departamento de Control, en muchas oportunidades con la Contraloría, pero es como dicen los lolos, "es lo que hay", es algo que venía mal, es lo que venía mal y que hoy se está tratando de regularizar lo mejor posible, y por eso la nueva planta, y con la nueva planta en donde entra una gran cantidad de nuevas opciones, lo más posible es que se regularice definitivamente, pero hoy día los funcionarios de todo el país tienen la posibilidad de hacer lo que hacen, qué es demandar a los municipios, no va más allá de lo que es la normalidad que estaba y que venía regulada, y que hasta el día de hoy no aparecen leyes que te den la posibilidad de regularizar"*, termina diciendo el Alcalde.

El concejal De La Horra, le manifiesta al Alcalde que él no quiere hacer un dialogo de esto.

El señor Alcalde, le responde al concejal que le da la respuesta, ya que es tan reiterativo este problema, y la administración va a seguir teniendo problemas, y el Alcalde no tiene opciones de cambiar esto.

El concejal De La Horra, señala que *"por eso es que quiero que quede claro, yo no sé si se entendió, pero para especificarlo más aún yo lo que estoy pidiendo es la proyección del gasto, no estoy pidiendo lo que ya pasó, o sea yo creo que sí se puede saber Alcalde cuál es la proyección, porque acá usted dice, esto se hizo una consulta a la Contraloría, yo a lo que me estoy refiriendo es la votación que se hizo para traspasar a los funcionarios de honorarios a una empresa prestadora de servicios, eso no hay ningún municipio en Chile que lo haya hecho, en el área administrativa, y la Contraloría ya se lo*

dijo, hoy día lo que está haciendo la Contraloría en este caso, porque ojo, eso es lo que yo estoy planteando de los funcionarios han honorarios que pasaron a esta nueva lógica, y por favor en el informe que yo estoy solicitando, si hay otro municipio que ustedes sepan que han hecho esto para pasar, funciones administrativas a empresas privadas que prestan servicios, me gustaría también saberlo porque también según lo mismo que estaba planteando la Contraloría en primera instancia, esto no se podía hacer, y esto Alcalde se votó, fue votado por este concejo, y posteriormente según lo que entiendo porque tampoco se nos ha informado, la Contraloría habría vetado esta situación, y hoy día lo que está haciendo la Contraloría es tener una reconsideración respecto, de su primera definición en el tema".

El señor Alcalde, le manifiesta al concejal *"no, lo que estamos haciendo es entregarle los antecedentes reales de todo el proceso, no estamos haciendo reconsideración, lo que estamos haciendo es entregar la información, en un momento cuando la Contraloría solicitó antecedentes por ejemplo sobre los viajes en todo Chile de los Concejales y Diputados, qué es lo que tuvieron que hacer los concejales, entregar la información que se estaba pidiendo y que no se había entregado a la Contraloría te acuerdas de eso".*

El concejal De La Horra, le señala al Alcalde, *"pero la pregunta es en lo concreto porque esto tiene que ver con eso, por qué tiene que ver con cuánto vamos a tener que pagar posteriormente a eso, en lo que yo le estoy planteando es solamente lo siguiente: ¿la Contraloría Alcalde a usted le cuestionó ese voto o no?, de traspasar o la Contraloría no ha planteado que no se puede hacer."*

El señor Alcalde, contesta que *"no está cuestionado por la Contraloría, se le ha entregado a la Contraloría antecedentes respecto de cuál es la real situación de esto, porque puede aparecer como usted dice, pero no es así".*

El concejal De La Horra, consulta ¿Hay algún pronunciamiento que haya llegado a la municipalidad de la Contraloría respecto de este tema?

El Alcalde responde, existen consultas.

El concejal De La Horra, señala: *"no me refiero a consultas del Municipio a la Contraloría, es si es que ¿ha llegado de la Contraloría algún documento respecto de este tema?"*

El señor Alcalde manifiesta, *"ayer hable con la Contraloría, y me señalan que están estudiando el tema".*

El concejal De La Horra pregunta, "entonces no ha llegado ningún documento desde la Contraloría a la municipalidad sobre este tema".

El Alcalde indica, *"todos los días llegan documentos, no tengo antecedentes de que haya llegado algo puntual con respecto a este tema".*

El concejal Barchiesi, indica que considerando que estos acuerdos permiten perder lo menos posible mientras tanto, y con el informe que llegó de la Contraloría meses atrás lo aprobara.

El concejal Alvear indica, *"yo aquí, solamente quiero hacer una precisión, yo encuentro razón a la consulta que hace el concejal De La Horra, en cuanto plantea la situación que tal vez no tenga que ver directamente con estos puntos que vamos ahora a votar, que de alguna manera si la Contraloría tiene alguna observación, cosa que me llama la atención que exista tanta dificultad en entregar la respuesta, existe o no existe alguna respuesta de parte de la Contraloría respecto del punto que estamos votando, a mí me gustaría saberlo si no existe bueno, pero si existe y hay alguna información que no se quiere entregar no encontraría explicación, entonces lo que yo quisiera saber si existe efectivamente o no, y segundo, si existiera bueno con mayor razón vamos a tener que seguir votando puntos como estos, entonces en ese marco y por esa razón yo voy a tener que aprobar este punto".*

El concejal Claudio De La Horra, se abstendrá.

La concejal Pfaff le indica al Alcalde, *"usted sabe cómo ha sido mi opinión respecto de estos acuerdos permanentemente, y consecuentemente yo no cambio mis votaciones*

por qué están bien argumentadas, y por eso la Contraloría me dio la razón, y yo no lo hice por la Contraloría, yo lo hice por los funcionarios que mal o bien, pero están dentro de sus derechos porque estos contratos en definitiva ante la ley no existen, o es a honorarios, sin cumplimiento de horario y todo lo demás, o es contrata, hay bastante, jurisprudencia al respecto, en este momento Alcalde don Alberto que se desempeñaba en el Departamento de Tránsito, yo por supuesto que voy a aprobar, pero yo sí quiero hacer una indicación y que quiero que quede en acta, yo tengo conocimiento absoluto de que van a llegar un montón de demandas más, porque yo se las demanda que están en curso, entonces en virtud de eso como yo voy a seguir votando que sí a todos los acuerdos extrajudiciales, yo quiero a la persona que está encargada de los dineros, a las personas que ven la caja digamos, de que si hay alguna proyección, como de decir por ejemplo esta plata va a ser para todas las demandas que nos van a llegar, y vamos a llegar a un acuerdo extrajudicial porque vamos a requerir una caja digámoslo así, para pagar todos estos juicios, como hay abogados especializados en esto que están ofertando hasta hay páginas que están en internet inclusive no sólo de Villa Alemana sino que también de Santiago, y ni siquiera uno tiene que pagar al abogado porque el abogado sabe que va a ganar, entonces va a ganar por la costa, entonces en definitiva y aquí terminó Alcalde, es pedirle y por una cosa de todas las que las que aquí ocurren, cuando uno no tiene gastos presupuestados digamos porque uno está presupuestado para gastar en 50 o 60 demandas, entonces vamos a requerir para esto un ítem, aprobado en este caso por el concejo, que sepamos que esa plata la vamos a requerir para esto, porque usted tiene razón van a llegar todos, en todos los concejos, lo más probable que de aquí a abril o mayo, porque hay plazos, plazos de 60 días para recibir este tipo de demandas, y que estaría por vencerse, desde el momento de que ya no están trabajando en el municipio".

El señor Alcalde le señala a la concejala, *"concejala para su tranquilidad y para tranquilidad del concejal, el municipio está ordenado y el municipio sabe hacerse responsable, lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo a lo o que la ley nos manda, así que nunca vamos a tener un inconveniente de no cumplir, a menos que sea una hecatombe a nivel multinacional, yo le entiendo concejala tenemos fondos nosotros como para, y en la medida que se vaya necesitando, y vamos a pedir incluso a los concejales los traspasos de fondos, así que quédese absolutamente tranquila".*

La concejala Pfaff manifiesta, *"y por qué hago esta acotación, porque esto no deja de ser, y por eso quiero que quede esta provisión, digamos porque este mes va a ser especialmente difícil porque estamos en los plazos en que van a hacer las demandas, entiende o no, como a veces votan en contra a los traspasos lo que sea, no quiero que el municipio tenga problemas, yo en ningún momento he dicho algo distinto".*

El señor Alcalde quiere señalar dos cosas, *"primero los fondos para cancelar cuando existan demandas, y segundo cualquier inconveniente de la contraloría que exista, hay que buscar cómo se protege a aquellos que no han hecho demandas, de ahí a quedar sin trabajo, hay que ver cómo volveremos a fojas cero, y si no tenemos opción de hacerlo a contrata, volveremos a que sean a honorarios, es decir cualquier decisión va a ser siempre con protección para los funcionarios municipales, por eso yo trato de aceptar cuando el juez o la jueza determina un valor, trato de que inmediatamente exista la voluntad de decir que se pague".*

El concejal Brauchi señala, *"ya que se abrió el debate, me parece atingente la consulta del concejal De La Horra, y también me gustaría tener respuesta, copia de la misma respuesta que se dé al concejal, creo que es interesante saber si hay algún pronunciamiento de contraloría, respecto a estos temas particulares voy a hablar ahora de las siguientes votaciones, me remito a estos 3 proyectos de acuerdo de transacciones extrajudiciales, y esto nosotros expresamente lo consultamos a la contraloría como bien cito el concejal Barchiesi, justamente porque teníamos el temor de cuál era nuestra responsabilidad como concejo municipal, al estar aprobando permanentemente transacciones, que era en el fondo con recursos municipales, y la contraloría nos respondió y nos dijo que no había ninguna falta, y al contrario que teníamos el deber de aprobar estas transacciones, y es porque al final del día estamos protegiendo los recursos municipales de una eventualidad mayor, ante esa respuesta fue que en mi caso que yo venía rechazando, me mantuve que atendida la respuesta de contraloría debemos aprobar estas transacciones, respecto a estos tres temas amparados en el dictamen de contraloría de la pregunta expresa que se hizo desde este municipio, yo lo voy a aprobar, y hago esta mención porque normalmente se citan dictámenes de otros municipios, este es un dictamen especifico de la municipalidad de V. Alemana que la contraloría dio luz verde, a que aprobemos estas transacciones, por lo tanto aprobara"*

El concejal Valderrama, señala *"yo estoy plenamente de acuerdo y entiendo la inquietud de los colegas respecto del tema, pero yo me quería referir respecto al contexto de lo que se genera, porqué este es un tema a nivel nacional es un tema que está afectando a las municipalidades y a los municipios en general, sin embargo también precisar un poquito porque claro la comunidad lo puede entender y ver de una manera distinta y puede decir mire el municipio de Villa alemana está tapado en demandas, entonces se puede dar una lectura desde esa perspectiva, pero esto es producto también de lo estrechas que son las plantas municipales, Villa Alemana tiene la misma planta no sé de cuántos años atrás, desde hace 24 años atrás, entonces tenemos hoy día una ciudad que duplicó su población en los últimos 24 años, por lo tanto este escenario y ese porcentaje es estrecho para la demanda de una comuna como ésta, pero también y recogiendo un poco lo que dice el concejal Brauchi, estas aprobaciones se ajustan a derecho, se ajustan a las propias instrucciones que se han recibido y que los propios concejales los han consultado, pero también me sumo de alguna manera a la petición de información de esto de la provisión de gastos, que entiendo qué todo el presupuesto es eso un supuesto del gasto futuro, a lo cual también se pueden hacer las modificaciones presupuestarias que se requieran en algún minuto, yo lo voy aprobar".*

El señor Director de Jurídico, don Jorge Torres, señala que hará una declaración respecto de lo que se ha señalado y que no quedará ninguna duda: *"efectivamente como han señalado los concejales acá presentes a solicitud de este concejo se consultó a la contraloría, y la contraloría dijo que era procedente las transacciones evaluándolas según los valores demandados, y según los valores que uno llega a acuerdo, y en las presentaciones y proyectos de acuerdo siempre se señala los montos que se están demandando, versus lo que se ha logrado transar, en ese sentido hay una absoluta transparencia de la información, y respecto de los aprovisionamientos de dineros para pagar, hago presente de que antes de presentar estás transacciones, el departamento jurídico coordina con el departamento de finanzas los recursos que requiere para poder llegar a acuerdo, de modo tal que esa información le permite a finanzas señalarnos si ese dinero existe, porque si no existe tenemos que llegar a una modificación presupuestaria pertinente para pagar, siempre ha sido así, quiero mencionar que estas tres transacciones responden a juicios iniciados en el año 2019, y en lo que va en el año de 2020,, recién hay dos demandas solamente, por lo tanto eso no quiere decir que puedan venir otras*

demandas, pero si vinieran se van tratando del mismo modo y paulatinamente como se dan, acá quiero recordar a título ilustrativo que al recibir una demanda al día siguiente no hay condena, hay un proceso primero que nada, qué es bastante largo, luego hay negociaciones normalmente cuando se quiere conversar entre la parte demandante y el demandado, hay también sugerencias del tribunal propuesta de avenimiento, o base de acuerdo que se discuten previo al acuerdo, antes de llegar al conocimiento del concejo, y respecto de la otra situación, el alcalde no tiene todo el detalle porque está en el departamento jurídico, porque la contraloría hizo algunas observaciones, pero a propósito de una información qué fue errada, qué emano de este municipio, y ese es una de las bases de la reconsideración que se ha presentado a la contraloría, y es más la contraloría nos ha señalado inclusive el día de ayer, qué estando la reconsideración interpuesta nosotros podemos seguir con el contrato que está pendiente, ellos están evaluando, por lo tanto es un tema pendiente, y como bien lo dijo el alcalde si fuera una decisión definitiva de la contraloría se abren otras posibilidades, que el alcalde las tiene que evaluar y en su oportunidad como corresponde las someterá a conocimiento del concejo, eso lo que puedo aclarar".

El señor Alcalde, menciona que no solamente porque vallan a quedar sin trabajo, no solamente porque lo dicte la Contraloría, sino que esos funcionarios son importantes, y es importante de que se queden trabajando acá, porque se necesitan para el funcionamiento de Municipio, va mucho más allá.

Se somete el punto cinco a votación.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, se abstiene.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se aprueba por mayoría de los concejales, con la abstención del concejal Claudio De La Horra Donoso y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la transacción judicial con don Alberto Enrique Gómez Cerda, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT O-139-2019 y RUC N°19-4-0236420-6, caratulados "Gómez con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana" consistente en el pago de la suma de $3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota.**

- **Corresponderá al Departamento Jurídico, dar cumplimiento a la transacción judicial correspondiente, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.**

6. Aprobación de Transacción Judicial con don Jaime Jesús Rodríguez Molina.

El concejal De La Horra, indica que *"entonces según lo que señala el Director del Departamento Jurídico, existiría un documento de la Contraloría respecto de lo que yo he estado señalando, a mí me gustaría tener copia de aquel documento".*

El señor Alcalde, señala que *"ese documento debe estar en este momento en proceso y se lo vamos a hacer llegar"*

El concejal De La Horra, señala: *"según lo que usted ha dicho a partir de una información errónea que se ha enviado hay un documento de la Contraloría respecto del cual posteriormente ustedes pidieron reconsideración".*

El concejal Alvear, indica *"que para que la solicitud sea más completa, que sea para todo el concejo, que no sólo sea el informe de la Contraloría, sino que también poder tener antecedentes que el municipio había entregado como respuesta, porque entiendo que la expectativa del municipio en la reconsideración, a partir de los antecedentes que*

entregó el municipio, entonces me gustaría que pudiéramos contar con ese informe más completo".

El Director de Jurídico, don Jorge Torres, señala: *"ahora Alcalde igual quiero hacer presente qué esa información y esos antecedentes forman parte de una defensa administrativa jurídica, y si en un futuro de eso dependiera un juicio, estos antecedentes no se pueden dar a conocer, porque nos estaríamos perjudicando".*

El concejal De La Horra, sugiere que pueden ser estos entregados en una reunión de carácter privado.

El Director de Jurídico responde, *"claro, lo podemos leer".*

El concejal De La Horra: indica *"lo que quiero saber administrativamente, es cuál es la situación que estamos respecto de los trabajadores que eran a honorarios y ahora pasaron a este otro sistema".*

El señor Alcalde procede a la votación del punto número seis.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, se abstiene.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se aprueba por mayoría de los concejales, con la abstención del concejal Claudio De La Horra Donoso y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la transacción judicial con don Jaime Jesús Rodríguez Molina, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT O-124-2019 y RUC N°19-4-0218062-8, caratulados "Rodríguez con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana" consistente en el pago de la suma de $3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota.**

- **Corresponderá al Departamento Jurídico, dar cumplimiento a la transacción judicial correspondiente, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.**

7. Aprobación de Transacción Judicial con don Patricio Gregorio Pérez Yáñez.

El señor Alcalde procede a la votación del punto número siete.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, se abstiene.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se aprueba por mayoría de los concejales, con la abstención del concejal Claudio De La Horra Donoso y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la transacción judicial con don Patricio Gregorio Pérez Yáñez, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT O-138-2019 y RUC N°19-4-0236096-0, caratulados "Pérez**

con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana" consistente en el pago de la suma de $3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota.

- **Corresponderá al Departamento Jurídico, dar cumplimiento a la transacción judicial correspondiente, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.**

8. Aprobación de Transferencia de Recursos Públicos (Ley N° 21.125) a Sociedad Servicios Integrales Limitada.

El señor Alcalde, procede a la votación del punto número ocho.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, aprobar la transferencia de $2.403.295 (dos millones cuatrocientos tres mil doscientos noventa y cinco pesos), a la Sociedad Servicios Integrales Limitada, para que pague el saldo del Bono correspondiente a 28 días entre el 4 y el 31 de diciembre de 2019, a los trabajos externalizados, completa o parcialmente, los que se desempeñan en el siguiente servicio:

Propuesta Pública	Detalle	Vencimiento del Contrato	N° de trabajadores	Monto a transferir
N°57/2016 Anexo de Contrato, suscrito con fecha 02.12.2019 y aprobado por medio del Decreto Alcaldicio N°2030 de fecha 11.12.2019	Concesión de Servicio de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana	04.03.2020	30	$2.403.295

El Departamento Jurídico deberá redactar el convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

9. Aprobación de prórroga del contrato de la Propuesta Pública N°7/2017, denominada "Servicio de red de datos, internet, telefonía, seguridad y wifi, para las dependencias municipales", por un plazo de 10 meses.

El señor Secretario Municipal, indica que el quorum para este acuerdo es de 2/3 del concejo, puesto que el monto de contrato supera las 500 UTM y el periodo excede el mandato del Alcalde, por lo tanto se requiere de 6 votos favorables.

El concejal De La Horra, consulta al Alcalde, ¿por qué se hace la prórroga, porque no hubo oferentes en la licitación?

Don Marcelo Paredes, Administrador Municipal, explica *"respecto de este tema dada la complejidad del trabajo técnico que desarrolla informático con finanzas, se pide prorrogar el contrato que tiene la empresa Claro, para poder preparar las bases con nuevos antecedentes, porque el tema vinculado a la telefonía, al wifi, a todo lo que significa el trabajo de redes, hay que contratar un servicio especializado para preparar las bases técnicas, por lo tanto hay que preparar, y por eso con anticipación se pide poder hacer todo el proceso para que en efecto, esta licitación Control pide puntualmente que con 6 meses de anticipación se pueda preparar y desarrollar todo el tema, se calcula que puede haber alguna oferta, y si no hay tener el plazo suficiente para poder adjudicar en este periodo y ya en diciembre tener el próximo contrato".*

El concejal Brauchi, señala "un poco ratificando y que quede constancia del tema, es un tema sensible, entiendo que se contrató como dice el administrador una empresa externa, que colabora en la elaboración de las bases para este proceso".

Don Marcelo Paredes, señala que si, *"se va a terminar el proceso anterior, y ahora vamos a continuar entre marzo y abril, ya que este contrato termina en abril, por eso se ve con anticipación para poder continuar con la preparación de las bases técnicas, con una empresa externa y una asesoría externa".*

El señor Alcalde, procede a someter a votación el punto número nueve.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quórum especial de 2/3, es decir 6 votos favorables, se adoptó por unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la prórroga del contrato de la Propuesta Pública N°7/2017 denominada "SERVICIO DE RED DE DATOS, INTERNET, TELEFONIA, SEGURIDAD Y WIFI PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", suscrito con la empresa Claro Servicios Empresariales S.A., por un periodo de diez (10) meses, por la suma mensual de $13.460.011 (trece millones cuatrocientos sesenta mil once pesos).

El Departamento Jurídico deberá redactar el anexo de contrato de ampliación de plazo de la Propuesta Pública N°7/2017, según lo establecido en este acuerdo.

10. Entrega de antecedentes de programa de pavimentación participativa Convenio Referéndum Número 29, del Llamado Normal y Adicional entre SERVIU Región de Valparaíso, y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

Se procede a la entrega.

IV. CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Marcelo Valderrama Magna

Situación Jefa de Gabinete:

Manifiesta el concejal *"todos los concejales que estamos acá recordaremos que tiempo atrás se cuestionó el trabajo de la ex Administradora Municipal, a lo cual ella lamentablemente se fue del municipio, desde esa misma perspectiva y en ese mismo contexto, yo quiero saludar, felicitar y agradecer el trabajo de la Jefa de Gabinete Municipal, la señora Evelyn Salas Orellana, porque a mí juicio y desde el trabajo que yo realizó, ella ha demostrado una muy buena capacidad de trabajo muy diligente cada vez que se le consulta información, o se le pide apoyo, y en ese contexto Alcalde, yo quiero entregarle una carta a usted dónde solicitó entregar una felicitación formal a ella, y yo la voy a dejar en Secretaría Municipal o con el Secretario Municipal, para ver si algún concejal quiere apoyar esta o sumarse a esta felicitación, porque de verdad vuelvo a repetir a mí juicio, el trabajo de ella es muy diligente muy profesional, lo que a nosotros como concejales también nos ayuda mucho en la gestión territorial, y por eso quiero entregar esta carta al Secretario para que los concejales que quieran sumarse puedan hacerlo".*

El concejal Brauchi, menciona que *"debemos sumarnos porque creo que efectivamente a Evelyn jamás la hemos cuestionado por lo menos por mi parte, jamás ha*

existido un cuestionamiento, y creo que es su labor ha sido atingente oportuna y ejecutiva, y del mismo modo señalar que el cambio de administración municipal que se produjo, también quiero destacar y ensalzar el trabajo del señor Marcelo Paredes, el cual ha permitido una coordinación excelente con el municipio, pero de verdad lo que ha hecho don Marcelo como Administrador Municipal ha sido una labor muy silenciosa, sin prensa, sino que internamente de coordinación y logística porque tiene una muy buena llegada de comunicación con cada uno de nosotros, por tanto tal como el concejal Valderrama destaca la labor de Evelyn, a lo cual me sumo, porque nunca ha habido un cuestionamiento hacia su persona, también quiero destacar lo que ha sido la visión de la administración municipal, incluso en los momentos más complejos que tuvimos que vivir, porque durante el estallido social la administración y el concejo municipal estuvo ahí al pie del cañón, enfrentando todos los requerimientos de cada uno de nosotros, y creo que estuvo a la altura, por lo tanto creo que son dos funcionarios que usted tiene de lujo Alcalde, y hay que destacarlo cuando corresponde, porque creo que nobleza obliga".

El concejal Alvear, señala *"yo sólo quería decir que lo que dijo Álvaro creo que interpreta lo que yo iba a plantear en ese sentido, ya que el concejal Valderrama planteó la lógica tal vez con una confusión puntual transitoria respecto de la responsabilidad de la jefatura de gabinete y de la administración municipal, y dado que cito la observación que hicimos en la administración municipal anterior, quisiera entonces que no solamente y para ser justo también con la observación, qué ampliáramos las felicitaciones tanto a la Jefa de Gabinete con la que yo efectivamente también desde mi relación personal hemos tenido un muy buen vínculo, expedito además, lo mismo con la responsabilidad que ha cumplido Marcelo Paredes, en su rol de Administrador Municipal, que ha marcado una diferencia notoria con respecto a lo que se hizo anteriormente Alcalde".*

El señor Alcalde, indica *"Yo quiero extender las felicitaciones al concejo municipal también, porque se han percatado de los esfuerzos de los funcionarios municipales, a quien yo constantemente hago mención porque los veo en el día a día, los veo cómo hacen su trabajo, y claro hay personas que son a lo mejor un poquito más silenciosas que no se alcanzan a divisar mucho, pero que tienen una directa participación con las decisiones que terminan por tomarse, ya sea el Administrador Municipal o la Jefa de Gabinete, es el caso de don Jorge Jorquera, él está constantemente, porque es la*

persona que tiene más experiencia que varios de los que estamos acá, me incluyo, tiene muchísimo más experiencia, constantemente está en una colaboración que yo diría como subterránea, pero si empezamos a nombrar a distintas personas que se han destacado en esta administración, tendríamos que nombrar a muchos funcionarios municipales, pero me parece muy atingente el que Marcelo haya puesto este punto, a mí en lo personal como monito mayor, como la persona de más edad, la persona con más experiencia acá, y con el grado y el puesto que tengo, me llenan de orgullo los las palabras que están diciendo ustedes acá, me emociona mucho".

La concejala Pfaff, indica *"usted me quitó la palabra porque se la había pedido, yo estoy en el grupo de WhatsApp de La Floresta del Carmen, y me llegó un comunicado que yo sé que usted lo hizo asesorado por el señor Jorquera, era en relación a la paralización de obras de un edificio de una inmobiliaria en calle Madrid, está por no respetar ciertas cosas, a mí eso por supuesto que me sumo a todas las felicitaciones anteriores, porque el que hayas cumplido Evelyn como mujer tu trabajo, no quiero decir que el de los otros haya sido menor, pero ella le ha puesto un esfuerzo especial que le ha distinguido, de ser más diligente en muchas cosas, pero quiero decir que eso es fundar un tremendo precedente para las inmobiliarias que creen que aquí pueden venir a hacer lo que quieran, hacer a su antojo, yo quiero destacar eso y yo realmente sé que el que toma la decisión final es usted señor Alcalde, pero sé que lo hizo absolutamente asesorado por el Director de Obras que ha sido presidente del Colegio de Arquitectos, porque es una persona que tiene una tremenda trayectoria y por tanto tiene la autoridad suficiente para saber si las cosas no se están haciendo como corresponde, y precisamente este es un tema que ha generado mucho ruido en la comuna, pero a mí juicio es fundar un tremendo precedente en el sentido de la constructibilidad en nuestra comuna, en lo que de verdad yo he sentido hartos cuestionamientos, lo felicito Alcalde".*

El señor Alcalde, señala *"a mí me gustaría que también se recuerde que existe otro grupo que es más silencioso todavía, y qué son los funcionarios de la Corporación, la Corporación a nosotros nos llena de orgullo en lo que hacen, vale la pena que en algún concejo también los nominen, porque yo sé el trabajo que hacen".*

El concejal De La Horra, indica *"respecto de lo que planteó la concejala yo quisiera sumarme, bueno las reglas de juego están claras respecto del medio ambiente y lo que se tiene que hacer, lo que está haciendo la Dirección de Obras tiene que ver justamente con esa normativa, pero quisiera centrar mi felicitación también tanto en los vecinos como en las organizaciones que denunciaron este tema, así como han desarrollado un trabajo que también es ad honorem, pero finalmente lo están haciendo por nuestra comuna porque lo que ejecuta el municipio respecto de esta obra, tiene que ver justamente a partir de la denuncia que hacen los vecinos".*

El señor Alcalde, señala *"nosotros lo dijimos y salió en prensa hoy día, en tanto el diario La Estrella como en el diario El Mercurio, que todo esto parte con una denuncia de los vecinos, pero no solamente eso, acá si analizamos lo que está haciendo esa empresa constructora puntual, y el hecho que se haya paralizado no quiere decir que la obra no la vayan a ejecutar, lo que va a pasar es que van a tener que cumplir con todas las normativas de medio ambiente, que es un poco lo que ha ocurrido".*

La concejal Pfaff, señala *"o sea yo lo entiendo así, por ejemplo allá arriba le tiraron la pandereta abajo a la casa de mi hija que colinda con la obra, y tuvieron que reponerla, y es un poco decir que esto no puede seguir ocurriendo que ellos crean que esto les pertenece porque pagan derechos, por eso yo quería nombrar todo esto que ha hecho don Jorge Jorquera, que en definitiva es el Director de Obras, y que si bien administrativamente puede depender del municipio, él tiene una independencia como Director de Obras igual por ley, por eso yo quería decirlo".*

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde siendo las 11 horas con 45 minutos, en nombre de Dios levanta la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

ROBERTO VÁSQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas